



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reitera Pronunciamiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco BBVA
Cesionario: Aecsa S.A
Ejecutado: Gesner Arneith Rengifo Arias
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00112-00

Marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada que venía representando los intereses de AECOSA S.A, cesionaria del Banco BBVA ha remitido escrito en el que indica renunciar al mandato conferido.

Revisada dicha intervención se aprecia ajustada al contemplado en el artículo 76 del C.G.P, pues remitió su dimisión al correo de la poderdante, razón por la que se acepta la renuncia al poder conferido a la abogada Gloria María Gómez Valencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #44 del 18-03-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3993e3b96af887ff448a822c8b1a9afb4fdffaba88f3464919060229bc0c1a2**

Documento generado en 17/03/2023 04:17:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>